

Pago, pan
pobres, fiesta
Rara.

De igual forma se acuerda el pago de sesenta pesetas, treinta centimos, al propio Don Pascual Barquero Valverde, que tiene satisfechos a los señores Don Francisco Martine Juncal, Sr. Josefa Ayala Bermejo, y Sr. Frances Abenro Lopez, por pan que estos tienen facilitado, que fueron repartidos a los pobres de esta Beneficencia Municipal el día 12 del actual, con motivo de la celebracion de la fiesta de la rara.

Pago, mobiliario
para
Ayuntamiento.

De igual forma se acuerda pagar a Don Francisco Garcia Penabaz, Alcalde, ciento diez y ocho pesetas, cincuenta centimos, por el importe y porte de cuatro sillones de mimbre y ocho sillas de mosero, para el salon de sesiones de este Ayuntamiento, segun recibos y cuenta justificada que se presenta.

Pago, dos viajes
a Murcia.

Del mismo modo se acuerda el pago de veinte pesetas, al mismo Don Francisco Garcia Penabaz, por dos viajes que tiene hechos a la capital, para adquirir la pólvora y demás para la fiesta de la rara, sillas y sillones, por esta causa Ayuntamiento el día 11 del actual, y el otro a ingresar cuarenta y cinco pta. en la Diputación por contingente corriente el día 15 del mismo mes.

Pago festivo
menores, fiesta
Rara.

Qui se acuerda el pago de veinticuatro pesetas, setenta centimos a Don Pascual Barquero Valverde por los gastos menores hechos en los festivos para conmemorar la fiesta de la rara el día 12 del actual, como son encienda y otros con premio.

Expediente,
nueva Es-
cuela.

Se da cuenta a la corporacion del Expediente que se encontraba en tramitacion en las oficinas, del Ministerio de Instruccion Publica, a los efectos establecidos en la regla 7.ª de las disposiciones oficiales del R. D. de 17 de Diciembre de 1922, o sea por

